

Anejo nº 3: Metodología de valoración de impactos

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Signo.- Hace alusión al carácter *beneficioso* (+) o *perjudicial* (-) de las acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (I).- Este término se refiere al *grado de incidencia* de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que se actúa. El baremo de valoración se modula en función de la *importancia y calidad del recurso*. La intensidad tomará valores entre 0 y 6:

- 0: Nula
- 1: Baja
- 2: Media
- 4: Alta
- 6: Muy alta

		Importancia ambiental o social del recurso afectado		
		A	M	B
Grado de incidencia de la actuación	I	2	1	0
	II	4	2	1
	III	6	4	2

- A: Recurso de gran importancia ecológica o socioeconómica
- M: Recurso de moderada importancia
- B: Recurso sin especiales valores sociales o ambientales
- I: La actuación considerada sólo afecta de modo ligero al recurso
- II: La actuación supone una modificación apreciable del recurso
- III: La actuación supone una modificación importante o total del recurso

Extensión (Ex).- Se refiere al *área de influencia* teórica del impacto en relación con el ámbito de referencia. Toma valores de 1 a 6.

- 1: Puntual
- 2: Parcial
- 4: Extenso
- 6: Total

Momento (MO).- Alude al tiempo que transcurre entre *la aparición de la acción* y el *comienzo del efecto* sobre el factor del medio considerado.

- 1: Largo plazo
- 2: Medio plazo
- 3: Corto plazo
- 4: Inmediato

Persistencia (PE).- Se refiere al tiempo que, supuestamente, *permanecería el efecto* desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción de manera espontánea o mediante la introducción de medidas correctoras.

- 1: Temporal de corta duración
- 2: Temporal de media duración
- 3: Temporal de larga duración
- 4: Permanente

Reversibilidad (RV).- Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción *por medios naturales*, una vez que aquélla deja de actuar sobre el medio.

- 0: Espontánea
- 1: Corto plazo
- 2: Medio plazo
- 3: Largo plazo
- 4: Irreversible

Recuperabilidad (MC).- Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación por medio de la intervención humana, introduciendo *medidas correctoras*.

- 1: Recuperable de manera inmediata
- 2: Recuperable a medio plazo
- 3: Recuperable a largo plazo
- 4: Mitigable (recuperable de sólo de manera parcial) o posibilidad de introducir medidas compensatorias
- 6: Irrecuperable

Sinergia (SI).- Este atributo contempla el *reforzamiento de dos o más efectos simples*, es decir que la actuación de dos efectos simultáneamente es mayor que la suma de los dos cuando actuaran independientemente.

- 1: Sin sinergismo

- 2: Sinergismo moderado
- 4: Muy sinérgico

Cuando se presentan casos de *debilitamiento*, la valoración del efecto presentará valores de signo negativo, reduciendo al final el valor del impacto

Acumulación (AC).- Este atributo da idea del *incremento progresivo* de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada la acción que lo genera.

- 1: Simple
- 2: Acumulativo

Efecto (EF).- Se refiere a la *relación causa – efecto*, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción. El efecto puede ser directo o indirecto, es decir que se manifiesta a partir de un efecto directo o primario.

- 1: Indirecto (secundario)
- 2: Directo

Periodicidad (PR).- Se refiere a la *regularidad de manifestación* del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).

- 1: Irregular o aperiódico y discontinuo
- 2: Periódico
- 4: Continuo

El **valor del impacto** viene representado por un número que se deduce en función del valor asignado los atributos considerados:

La fórmula utilizada responde al modelo general propuesto por Conesa Fdez.-Vitoria (1995), de amplia aplicación en proyectos pertenecientes al ámbito agrario. Este modelo se ha sometido a ligeras modificaciones para adaptarlo a la naturaleza del proyecto y proporcionar una aplicación flexible.

Se ha aplicado un factor de **probabilidad de ocurrencia (PO)** que tendrá los siguientes valores:

Probabilidad de ocurrencia	Valor
Alta	1,00
Media	0,75
Baja	0,50

$$V = \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC) \cdot PO$$

Para valores negativos, es decir, impactos negativos, V toma valores entre 10 y 60, siendo la valoración del impacto la siguiente:

Impactos negativos	Valor cualitativo
≤ 25	Compatible
25 – 40	Moderado
41 - 50	Severo
> 50	Crítico

La catalogación de cada impacto según su carácter compatible, moderado, severo o crítico, nos permite hacer un juicio sobre la magnitud de los mismos:

- COMPATIBLE: Aquél cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas protectoras o correctoras.
- MODERADO: Aquél cuya recuperación no precisa medidas protectoras o correctoras complejas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- SEVERO: Aquél en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de las medidas protectoras o correctoras, y en el que aún con esas medidas, aquella recuperación precisa de un periodo de tiempo dilatado.
- CRÍTICO: Aquél cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

En el caso de impactos positivos, no se tendrán en cuenta los indicadores de reversibilidad y recuperabilidad, por lo cual V tomará valores entre 8 y 50, siendo la valoración:

Impactos positivos	Valor cualitativo
≤ 30	Ligero
> 30	Notable